

**21401** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores en el anexo de la Resolución de 17 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de octubre), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de septiembre de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de octubre), se formula la oportuna rectificación:

En el citado anexo, en la página 36725, donde dice: «N.O.P.S: 13; Apellidos y nombre: Sánchez Uixera, Mónica; Provincia, localidad, puesto de trabajo: Las Palmas, Palmas de Gran Canaria (Las), Subinspector Empleo y Seguridad Social N22»; debe decir: «Provincia, localidad, puesto de trabajo: Las Palmas, Arrecife, Subinspector Empleo y Seguridad Social N22».

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**21402** *ORDEN de 6 de noviembre de 2001 por la que se resuelve el concurso general convocado por Orden de 18 de junio de 2001, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, para funcionarios del grupo A, B, C y D.*

Por Orden de 18 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se convocó concurso general para la provisión de

puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), para los grupos A, B, C y D.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la citada Orden, conforme se establece en los artículos 47 y 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Civil del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de la evaluación que constan en el acta emitida por la Comisión de Valoración referida a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados.

Este Ministerio de Ciencia y Tecnología acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la citada convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, o bien recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.